



Preguntas Frecuentes del Split de Acciones Dos a Uno de Sempra

Al 3 de agosto de 2023

El 3 de agosto de 2023, Sempra anunció que su Consejo de Administración declaró un split de sus acciones comunes a razón de dos a uno, que será realizado mediante la distribución de un dividendo 100% en acciones. Como resultado del split de acciones, cada accionista registrado de las acciones comunes de Sempra al cierre de operaciones el 14 de agosto de 2023 (la “Fecha de Registro”) recibirá una acción común adicional por cada acción común de la que sea propietario en ese momento, que serán distribuidas después del cierre de operaciones el 21 de agosto de 2023 (la “Fecha de Distribución”). Esperamos que las acciones comunes de Sempra empezarán a cotizar sobre una base ajustada por el split el 22 de agosto de 2023.

¿Cómo funciona un split de acciones a razón de dos a uno?

En un split de acciones a razón de dos a uno mediante la distribución de un dividendo 100% en acciones, en la Fecha de Distribución cada accionista registrado de acciones comunes de Sempra al cierre de operaciones de la Fecha de Registro recibirá una acción común adicional de Sempra por cada acción de la que sea propietario a dicha fecha. En otras palabras, después del split de acciones, el accionista será propietario de dos acciones por cada acción de la que era titular previo al split. Como resultado, el número total de las acciones comunes emitidas de Sempra se duplicará, y se espera que el precio al que cotiza cada acción ordinaria de Sempra se reduzca aproximadamente a la mitad. Los participantes en el Plan de Compra Directa de Acciones de Sempra (el “DSPP”, por sus siglas en inglés) que mantengan fracciones de acciones en su cuenta DSPP recibirán el abono de una fracción de acciones registradas en la medida que resulte una fracción del split de acciones.

Por ejemplo, si usted era propietario de 100 acciones previo al split, usted será propietario de 200 acciones después de que el split surta efectos. Si usted era propietario de 101.1 acciones en el DSPP previo al split, usted será propietario de 202.2 acciones en su cuenta después de que el split surta efectos.

¿Por qué Sempra realiza un split de acciones?

Queremos que las acciones comunes de Sempra sean más accesibles a una base de inversionistas más amplia. También creemos que el aumento en el número de acciones en circulación tiene el potencial de mejorar la liquidez en la cotización de nuestras acciones.

¿Cuándo surtirá efectos el split de acciones?

Hay varias fechas clave.

La Fecha de Registro – 14 de agosto de 2023 – determina qué accionistas tienen derecho a recibir acciones adicionales debido al split.

La Fecha de Distribución – 21 de agosto de 2023 – los accionistas registrados reciben las acciones comunes adicionales como resultado del split después del cierre de operaciones en esta fecha.

La Fecha Ex-Derecho – 22 de agosto de 2023 – la fecha determinada por la Bolsa de Valores de Nueva York (“NYSE”) en la que las acciones comunes de Sempra empiecen a cotizar al nuevo precio ajustado por el split.

¿Qué pasa si vendo o compro acciones en o después de la Fecha de Registro?

Si vende acciones comunes de Sempra en o después de la Fecha de Registro (14 de agosto de 2023), pero antes de la Fecha Ex-Derecho (22 de agosto de 2023), las venderá al precio previo al ajuste por el split. Al momento de la venta, usted dejará de tener acceso a sus acciones previas al Split, y no tendrá el derecho a recibir las acciones adicionales que resulten del split. El nuevo titular de las acciones que usted vendió tendrá derecho a recibir las acciones adicionales que resulten del split.

Si usted compra acciones comunes de Sempra en o después de la Fecha de Registro, pero antes de la Fecha Ex-Derecho, y mantiene dichas acciones hasta el cierre de operaciones del último día de cotización previo a la Fecha Ex-Derecho, entonces usted comprará las acciones al precio previo al ajuste por el split, y recibirá las acciones compradas. Posteriormente al split, usted recibirá las acciones adicionales que resulten del split.

¿Cuándo empezarán a cotizar las acciones en la NYSE al precio ajustado por el split?

La NYSE ha comunicado que ha establecido el 22 de agosto de 2023 como la fecha ex-derecho. La fecha ex-derecho es el primer día en el que las acciones comunes de Sempra cotizarán sobre una base posterior al split, al precio ajustado por el split.

¿Cómo recibiré las acciones adicionales resultantes del split?

Si usted mantiene sus acciones en una cuenta de intermediación, las acciones adicionales que resulten del split serán depositadas en su cuenta en los días siguientes a la Fecha de Distribución (21 de agosto de 2023). Por favor contacte a su intermediario si tiene cualquier pregunta sobre la cronología.

Si usted participa en el DSPP, las acciones adicionales que resulten del split, incluyendo cualquier fracción de acciones a la que tenga derecho, se abonará a su cuenta en dicho plan, y el administrador de dicho plan, Equiniti Trust Company, LLC (causahabiente de American Stock Transfer & Trust Company, LLC) (“Equiniti”), le enviará un estado de cuenta indicando su saldo acumulado de acciones en el plan. Si, por el contrario, usted tiene un título de acciones o mantiene sus acciones directamente con Equiniti como agente de transferencia de Sempra en forma de registro, las acciones adicionales que resulten del split serán depositadas en la forma de un registro, y Equiniti le enviará un estado de cuenta indicando el número de acciones adicionales emitidas en su favor como resultado del split.

No se emitirán títulos de acciones para las acciones comunes adicionales de Sempra que resulten del split.

¿A dónde se enviará mi estado de cuenta?

Si usted actualmente mantiene títulos de acciones a su nombre o mantiene acciones directamente a través de Equiniti, el agente de transferencia de Sempra, incluso como participante en el DSPP, los estados de cuenta se enviarán a la dirección registrada con Equiniti. Si usted tiene cualquier duda relacionada con la cuenta de Equiniti, favor de llamar a nuestra línea de atención a accionistas al +1 (877) 773-6772 (EE.UU.A. y Canadá) o +1 (718) 921-8124 (Internacional).

Si sus acciones están actualmente en una cuenta de intermediación, la información será proporcionada por su intermediario.

¿Qué debo hacer con mi(s) título(s) de acciones actual?

Conserve su(s) título(s) de acciones y no lo(s) destruya. Sus títulos de acciones actuales siguen siendo válidos. Como se mencionó anteriormente, si tiene un título de acciones, las acciones adicionales que resulten del split serán depositadas a su nombre únicamente mediante un registro en Equiniti, y si usted es participante en el DSPP con acciones fraccionadas en su cuenta DSPP, cualquier fracción de acciones a la que tenga derecho se abonará a su cuenta. Después del split de acciones, Equiniti le enviará los estados de cuenta reflejando el depósito de las acciones adicionales que resulten del split. Sus títulos de acciones físicos continuarán representando el mismo número de acciones que se incluyen en su carátula, y deberán guardarse en un lugar seguro, como una caja de seguridad, ya que son documentos valiosos.

Si ya no desea mantener los títulos de acciones físicos, y desea que sus acciones adicionales resultado del split y sus acciones representadas por títulos sean mantenidas de manera conjunta, por favor contacte a Equiniti, nuestro agente de transferencia, y ellos podrán ayudarle a depositar los títulos de acciones en su cuenta.

¿Existen implicaciones fiscales del split de acciones para efectos del impuesto sobre la renta federal de EE.UU.A.?

Se pretende que el split de acciones esté exento del impuesto sobre la renta federal de EE.UU.A. Los accionistas, en términos generales, no deberán reconocer ganancia o pérdida alguna por el split de acciones.

Además, cada accionista deberá ajustar su base de imposición fiscal para efectos del impuesto sobre la renta federal de EE.UU.A. par reflejar el split de acciones, según se describe más adelante. Esta nueva base de imposición fiscal será la base de imposición fiscal relevante para calcular la ganancia o pérdida en una posterior venta de acciones. El periodo de tenencia de las acciones adicionales que resulten del split es el mismo que el periodo de tenencia de las acciones originales correspondientes. Se incluirá información adicional en la Forma 8937 del Servicio de Impuestos (*Internal Revenue Service*) de EE.UU.A., Reporte de Acciones Organizacionales que Afecten la Base de los Valores (*Report of Organizational Actions Affecting Basis of Securities*), preparado por Sempra. Esta forma será publicada en la página de internet de Sempra dentro de los 45 días siguientes a la Fecha de Distribución.

Lo invitamos a que consulte a su asesor fiscal sobre la aplicación de las leyes sobre el impuesto sobre la renta federal de Estados Unidos, así como sobre cualquier otra consideración fiscal que surja de otras leyes fiscales federales de Estados Unidos (tales como las leyes sobre sucesiones o donaciones) o de las leyes de cualquier estado, jurisdicciones locales, extranjeras o cualquier otra, o bajo cualquier tratado fiscal aplicable.

¿Cuál es la base del costo de estas nuevas acciones para efectos del impuesto sobre la renta federal de EE.UU.A.?

Inmediatamente después del split de acciones, la base de imposición fiscal por acción para efectos del impuesto sobre la renta federal de EE.UU.A. de todas las acciones comunes de las que sea propietario un accionista, será la base de imposición de las acciones originales asignada en partes iguales a las acciones originales y las acciones adicionales que resulten del split. Por ejemplo, si usted es propietario de 200 acciones comunes de Sempra antes del split de acciones con una base de imposición fiscal de \$100 dólares por acción, después del split usted será propietario de 400 acciones comunes de Sempra con una base de imposición fiscal de \$50 dólares por acción.

Lo invitamos a que consulte a su asesor fiscal sobre la aplicación de las leyes sobre el impuesto sobre la renta federal de Estados Unidos, así como sobre cualquier otra consideración fiscal que surja de otras leyes fiscales federales de Estados Unidos (tales como las leyes sobre sucesiones o donaciones) o de las leyes de cualquier estado, jurisdicciones locales, extranjeras o cualquier otra, o bajo cualquier tratado fiscal aplicable.

¿Cómo afectará el split de acciones al futuro cálculo de utilidades o pérdidas netas por acción?

Las utilidades o pérdidas netas por acción y otros montos por acción común disminuirán debido a que habrá más acciones comunes en circulación después del split. En los estados financieros emitidos después de que el split de acciones surta efectos, las utilidades o pérdidas netas por acción y otros montos por acción común para los periodos que terminen antes de la fecha en que surta efectos el split de acciones se ajustarán para dar efecto retroactivo al split de acciones.

¿Se aplicarán los futuros dividendos trimestrales que se decreten a mis nuevas acciones?

Sí, cualquier dividendo decretado en el futuro se aplicará de manera uniforme a todas las acciones comunes de Sempra, incluyendo cualesquier nuevas acciones emitidas por el split.

¿El split de acciones modificará mi porcentaje de titularidad accionaria o mi derecho al voto?

El split de acciones, una vez que sea implementado, impactará a todos los titulares de acciones comunes de Sempra de manera uniforme, y no afectará el porcentaje de titularidad accionaria de ningún accionista, ni la parte proporcional de su derecho al voto.

¿Con quién debo de ponerme en contacto si tengo preguntas sobre mis acciones?

Si usted mantiene acciones en una cuenta de intermediación, por favor contacte a su intermediario.

Si usted tiene un título de acciones o mantiene acciones directamente con el agente de transferencia de Sempra, incluyendo si usted es participante del DSPP, puede contactar a Equiniti, el agente de transferencia de Sempra y el administrador del DSPP, en:

Equiniti Trust Company, LLC

Teléfono (EE.UU.A. y Canadá): +1 (877) 773-6772

Teléfono (Internacional): +1 (718) 921-8124

Página de Internet: www.equiniti.com

Email: HelpAST@equiniti.com

Entrega por Correo: 6201 15th Avenue, Brooklyn, NY 11219

Información Relativa a Declaraciones a Futuro:

Este documento contiene declaraciones que constituyen declaraciones a futuro dentro del significado de la Ley de Reforma de Litigios Sobre Valores Privados de 1995 (Private Securities Litigation Reform Act of 1995). Las declaraciones a futuro se basan en asunciones con respecto al futuro e implican riesgos e incertidumbres y no son garantías. Los resultados futuros pueden diferir materialmente de aquellos previstos o implícitos en cualquier declaración a futuro. Estas declaraciones a futuro representan nuestras estimaciones y asunciones a la fecha de este documento. No asumimos ninguna obligación de actualizar o modificar ninguna declaración a futuro como resultado de nueva información, eventos futuros salvo que se indique lo contrario.

En este documento, las declaraciones a futuro pueden ser identificadas por el uso de palabras tales como “considera,” “espera,” “pretende,” “anticipa,” “contempla,” “planea,” “estima,” “proyecta,” “prevé,” “debería,” “podrá,” “haría,” “hará,” “confianza,” “podría,” “puede,” “potencialmente,” “posiblemente,” “propuesto,” “en proceso,” “construye,” “desarrolla,” “oportunidad,” “iniciativa,” “meta,” “perspectiva,” “optimista,” “preparado,” “mantiene,” “continúa,” “progresar,” “avanza,” “objetivo,” “finalidad,” “compromete,” o expresiones similares, o cuando discutimos nuestras orientaciones, prioridades, estrategia, metas, visión, misión, oportunidades, proyecciones, intenciones o expectativas.

Los factores que, entre otros, podrían causar que los resultados y eventos efectivamente ocurridos difieran materialmente de aquellos expresos o implícitos en cualquier declaración a futuro incluyen a los riesgos e incertidumbres relacionados con: incendios forestales en California, incluyendo la responsabilidad potencial por daños sin importar la culpa y cualquier falta de capacidad para recuperar todos o una parte sustancial de los costos a través de seguros, el fondo contra incendios forestales conforme a la Ley 1054 de la Asamblea de California (California Assembly Bill 1054), en las tarifas de los clientes o una combinación de las anteriores; decisiones, investigaciones, solicitudes, regulaciones, negación o revocación de permisos, consentimientos, aprobaciones u otras autorizaciones, renovaciones y otras acciones por parte de (i) la Comisión de Servicios Públicos de California (California Public Utilities Commission, por sus siglas en inglés CPUC), la Comisión Reguladora de Energía, el Departamento de Energía de los EE.UU.A. (U.S. Department of Energy), la Comisión Reguladora Federal de Energía de los EE.UU.A. (U.S. Federal Energy Regulatory Commission) la Comisión de Servicios Públicos de Texas (Public Utility Commission of Texas), y otros órganos gubernamentales y regulatorios y (ii) EE.UU.A., México y estados, condados, ciudades y otras jurisdicciones en esos y en otros países en los que hacemos negocios, el éxito de nuestros esfuerzos de desarrollo de negocios, construcción de proyectos y adquisiciones o desinversiones, incluyendo riesgos en (i) ser capaces de tomar una decisión final de inversión, (ii) completar la construcción de proyectos u otras operaciones dentro del tiempo y presupuesto proyectado y (iii) realizar los beneficios anticipados por cualquier de estos esfuerzos en caso de que se completen, y (iv) obtener el consentimiento o aprobación de terceros, litigios, arbitrajes, disputas de propiedad y otros procesos, y cambios en las leyes y regulaciones, incluyendo aquellas relacionadas con la industria energética en México; amenazas de ciberseguridad, incluyendo por actores estatales y patrocinados por el estado, de ransomware u otros ataques en nuestros sistemas o en los sistemas de terceros con los cuales desarrollamos nuestro negocio, incluyendo la red de energía u otra infraestructura energética, todo lo cual han vuelto más acentuados debido a eventos geopolíticos; nuestra capacidad de tomar créditos en términos favorables o de cualquier otra forma y para cumplir con nuestras obligaciones, incluyendo debido a (i) acciones por parte de las agencias de calificación crediticia para disminuir nuestra calificación crediticia o poner a dichas calificaciones en perspectiva negativa o (ii) aumento de tasas de interés e inflación; incumplimientos por parte de los gobiernos, empresas públicas extranjeros y nuestras contrapartes a sus contratos y compromisos; el impacto en la accesibilidad de las tarifas de clientes y los costos de capital y la accesibilidad de las tarifas de clientes de San Diego Gas & Electric Company (SDG&E) y Southern California Gas Company (SoCalGas) y en la capacidad de Sempra Infraestructura de transferir mayores costos a los clientes debido a (i) volatilidad en la inflación, tasas de interés, y los precios de materias primas, (ii) en relación con los negocios de SDG&E y SoCalGas, el costo de la transición a energía limpia en California, y (iii) respecto al negocio de Sempra Infraestructura, volatilidad en los tipos de cambios, el impacto de las políticas climáticas y de sustentabilidad, leyes, reglas, regulaciones, presentaciones y tendencias, incluyendo acciones para reducir o eliminar la dependencia al gas natural, cualquier deterioro de o mayor incertidumbre en el ambiente político o regulatorio para las empresas de distribución de gas natural de California, el riesgo de no recuperar los activos abandonados, y nuestra capacidad de incorporar nuevas tecnologías; el clima, desastres naturales, pandemias, accidentes, falla de equipos, explosiones, terrorismo, interrupciones de sistemas de información u otros eventos de que afecten nuestras operaciones, dañen nuestras instalaciones o sistemas, causen la liberación de materiales dañinos o incendios o que nos sujeten a responsabilidad por daños, multas y penalidades, algunos de los cuales podrían no ser recuperables a través de mecanismos regulatorios o a través de seguros o que puedan impactar nuestra capacidad de obtener niveles de seguros costeables; la disponibilidad de energía eléctrica, gas natural y capacidad para administrar gas natural, incluyendo interrupciones en la red de transmisión, sistema de gasoductos, o limitaciones de retiro de gas natural de las instalaciones de almacenamiento; la capacidad de Oncor Electric Delivery Company LLC (Oncor) para reducir o eliminar sus dividendos trimestrales debido a requerimientos y compromisos regulatorios o de gobierno corporativo, incluyendo por acciones de los consejeros independientes de Oncor o por los consejeros nombrados por la minoría, cambios en las políticas fiscales y comerciales, en la legislación y regulación, incluyendo aranceles, la revisión de acuerdos comerciales internacionales, y sanciones, cualquiera de las cuales pueden incrementar nuestros costos, reducir nuestra competitividad, impactar nuestra capacidad de realizar negocios con ciertas contrapartes, o deteriorar nuestra capacidad para resolver disputas comerciales, y otras incertidumbres, algunas de las cuales son difíciles de predecir y fuera de nuestro control.

Estos riesgos e incertidumbres se analizan con más detalle en los reportes que Sempra presentó a la Comisión de Valores de los EE.UU.A. (U.S. Securities and Exchange Commission, por sus siglas en inglés SEC). Estos reportes están disponibles a través del sistema EDGAR de manera gratuita en la página de internet de la SEC, www.sec.gov, y en la página de internet de Sempra, www.sempra.com. Los inversionistas no deben basarse indebidamente en las declaraciones a futuro.

Sempra Infraestructura, Sempra Infrastructure Partners, Sempra Texas, Sempra Texas Utilities, Oncor e Infraestructura Energética Nova, S.A.P.I. de C.V. (IEnova) no son las mismas compañías que las Empresas de Servicios Públicos de California, SDG&E o SoCalGas, y Sempra Infraestructura, Sempra Texas, Sempra Texas Utilities, Oncor y IEnova no se encuentran reguladas por la CPUC.